



Perspectiva de los alumnos de Nivel Medio Superior respecto a equidad de género

Autores:

Valdez Orihuela Maribel

mvaldezo@uaemex.mx

Rodríguez Mondragón Xiomara

xrodriguez@uaemex.mx

Vásquez Piña Yuritzin

yvasquezp@uaemex.mx

Fuentes Aguirre, María del Carmen

mdfuentes@uaemex.mx

Plantel "Dr. Pablo González Casanova"

Recepción: 20 de mayo de 2024

Aceptación: 17 de junio de 2024

Publicación: 15 de julio de 2024

Resumen

Actualmente, el tema de equidad de género se aborda a través de los diferentes medios de comunicación, dejando entrever avances de este, no obstante, aún en pleno siglo XXI después de diversas luchas sociales se manifiestan formas inequitativas que siguen favoreciendo el rol masculino. Ante este contexto, se llevó a cabo un estudio con el objetivo de: conocer la percepción de alumnos de nivel medio superior (NMS) respecto a la equidad de género. La investigación fue cuantitativa- exploratoria, con método hipotético deductivo, diseño transeccional descriptivo y empleo de la técnica de la encuesta mediante un cuestionario aplicado a 532 estudiantes de un municipio del Sur del Estado de México. Los resultados ponen de manifiesto que, de acuerdo con los alumnos estudiados, la injusticia e inequidad de género sigue latente no solo en el ámbito familiar sino también en el educativo, identificando una diversidad de retos que deben ser atendidos en las



instituciones educativas tales como estereotipos, discriminación y violencia de género, que impiden la plena equidad.

Se concluye en la necesidad de capacitar a todo el personal que labora en las instituciones educativas, así como difundir información clara y oportuna a los alumnos sobre sus derechos no solo como estudiantes sino también aquellos que les permitan enfrentar los retos que trae consigo este contexto aún inequitativo hacia ambos sexos.

Palabras clave: Equidad de género, feminismo, educación

Perspectives of upper secondary school students on gender equity

Abstrac

Currently, the issue of gender equity is addressed through various media, revealing some progress. However, even in the 21st century, after numerous social struggles, inequitable practices that favor the male role persist. In this context, a study was conducted with the objective of understanding the perception of upper secondary school students regarding gender equity. The research was quantitative-exploratory, using a hypothetical-deductive method, a cross-sectional descriptive design, and the survey technique through a questionnaire administered to 532 students in a municipality in the south of the State of Mexico. The results indicate that, according to the students surveyed, gender injustice and inequity remain prevalent not only in the family domain but also in the educational sphere. The study identified various challenges that need to be addressed in educational institutions, such as gender stereotypes, discrimination, and violence, which hinder full equity.

The study concludes with the need to train all personnel working in educational institutions and to provide clear and timely information to students about their rights, not only as students but also in ways that enable them to confront the challenges posed by this still inequitable context for both sexes.

Keywords: Gender equity, feminism, education

Introducción

El siglo XXI está frente a uno de los mayores desafíos, que es la construcción de sociedades firmemente asentadas sobre principios de derechos humanos que aseguren el pleno bienestar de la población, la gobernabilidad democrática y un desarrollo sustentable. Siendo importante continuar con las transformaciones iniciadas durante el siglo pasado para alcanzar mayor profundidad y extenderse a todos los ámbitos tanto en la vida cotidiana, las relaciones sociales, la cultura, y la distribución del poder.

Ante este panorama, la perspectiva de género hace alusión a una herramienta conceptual que busca mostrar que las diferencias entre mujeres y hombres se dan no sólo por su determinación biológica, sino también por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos.

Por otro lado, de acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la perspectiva de género se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género (Gobierno del Estado de México, 2018).

Los gobiernos, directivos, docentes y alumnos tienen un papel que desempeñar para hacer que las escuelas estén exentas de violencia y discriminación, así como proporcionar una educación de calidad y con una perspectiva de género. Para lo cual los gobiernos pueden elaborar planes de estudios inclusivos, facilitar la formación docente y hacer que las instalaciones sean adecuadas. Los directivos

deben prevenir y abordar la violencia en el entorno escolar, proporcionando así una educación integral. Asimismo, los docentes deben seguir las normas profesionales con respecto a las prácticas disciplinarias apropiadas y proporcionar una instrucción exenta de sesgos y por supuesto los alumnos deben comportarse de una manera respetuosa e inclusiva.

A lo largo de los años se han realizado diversas acciones para promover la equidad de género, dentro de las cuales están: la aprobación de leyes que prohíben la discriminación por motivos de género; en cuanto al sistema educativo se han desarrollado planes y programas para promover la igualdad entre hombres y mujeres; la sensibilización mediante la realización de campañas para combatir los estereotipos de género, entre otras.

Es relevante mencionar que en 1979 el Sistema de Naciones Unidas adoptó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y en 1981 fue ratificada por México. Esta Convención es considerada como la “Carta Internacional de Derechos Humanos de la Mujer” debido a que es el primer tratado internacional que abre la agenda para que los Estados adopten todas las medidas necesarias para prevenir y eliminar la discriminación contra las mujeres puntualizando la protección de los mismos en los ámbitos político, económico, social y cultural. El Estado mexicano al ratificarlo se obligó a respetar, proteger y garantizar el derecho a la igualdad y la no discriminación. Algunos de los aspectos relevantes de la CEDAW se enlistan a continuación (Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP], 2017):

- No crea derechos adicionales o especiales de las mujeres, sino que hace patente que no se puede discriminar a las mujeres en el reconocimiento ante la Ley y en el pleno ejercicio de cada uno de los Derechos Humanos establecidos en los Instrumentos Internacionales.
- Amplía la responsabilidad del Estado en cuanto a la obligatoriedad de constituirse como garante de evitar la discriminación en razón del sexo.
- Obliga a los Estados a adoptar Medidas Afirmativas para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.



- Establece la importancia del papel de la cultura como obstáculo que impide el ejercicio real de los derechos.
- Define la discriminación contra las mujeres y fortalece el concepto de indivisibilidad de los Derechos Humanos.
- Reconoce el derecho a tomar decisiones libremente en las esferas privada, pública, social y comunitaria.
- Incluye todos los derechos de las mujeres implícita o explícitamente porque prohíbe todas las formas de discriminación por cuestiones de género.
- Sitúa a la igualdad no como un principio aislado de los derechos humanos ni como una situación que ayudaría a alcanzar el respeto y garantía de los mismos a las mujeres, sino que señala que es una necesidad social e indispensable para el desarrollo.
- Especifica los Derechos Humanos que favorecen la igualdad entre mujeres y hombres.

En virtud de la situación que se vive en la actualidad en el ámbito educativo, es relevante identificar la perspectiva sobre la equidad de género de los adolescentes que cursan el NMS, objetivo del presente trabajo.

Desarrollo

Aspectos Conceptuales

Igualdad y Equidad de Género

El concepto de igualdad de género se deriva de la idea de que todas y todos somos iguales y, por lo tanto, tenemos los mismos derechos en cualquiera de los aspectos ya sean políticos, económicos, sociales, educativos, entre otros. El problema es que se parte del hecho de que todas y todos tenemos las mismas oportunidades, situación que no es llevada a la práctica en su totalidad porque estas dependen del contexto social, económico, étnico, político y cultural de cada persona.

Por otro lado, se entiende como equidad de género al trato imparcial entre mujeres y hombres, de acuerdo con sus necesidades respectivas, con un trato que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, beneficios, obligaciones y posibilidades. En el ámbito del desarrollo, a menudo exige la incorporación de

medidas específicas para compensar las desventajas históricas y sociales que arrastran las mujeres. Es por eso importante realizar acciones estratégicas de carácter temporal que busquen poner en marcha políticas de apoyo a las mujeres para enfrentar la desigualdad, inequidad e injusticia de las estructuras existentes.

La perspectiva de género es una herramienta de análisis que permite identificar las diferencias entre hombres y mujeres para establecer acciones tendientes a promover situaciones de equidad, y así comprender que existe una asimetría en el uso del poder; delimitar cómo la diferencia cobra dimensión de desigualdad y visualizar que esta situación es un hecho cultural que puede, y debe, ser cambiado (Gobierno del Estado de México, 2015).

En tal sentido, como bien lo menciona Rojas (2017), el feminismo surge como un movimiento político, social y filosófico radical que afirma a las mujeres como personas con derechos. Para el machismo que implica una conducta animalasca del hombre, violenta, dominadora y agresiva, el feminismo no es su contraparte, pues su contraparte sería el hembrismo o matriarcado, como un modelo de imposición violenta y dominadora de las mujeres sobre los hombres. Es decir, el feminismo no excluye, sino que incluye a los hombres y los exhorta a un cambio de relaciones de equidad, y propone un nuevo orden social, político, económico y eclesial beneficioso para hombres y mujeres por igual fundamentado en la armonía, y nunca en el dominio o imposición violenta.

Por otro lado, Torres (2017) define al feminismo, fundamentalmente, como un fenómeno colectivo, producto de la desigualdad que históricamente ha perjudicado a las mujeres. Mientras que el hembrismo, en cambio, sería una actitud individual, porque no se deriva de un sistema cultural o legal de desigualdad en el que las personas que han tenido más poder hayan sido históricamente las mujeres.

Estereotipos y Discriminación de Género.

Los estereotipos pueden influir en la forma en que las personas perciben y tratan a hombres y mujeres en diferentes contextos sociales. Es decir, son creencias o expectativas generalizadas sobre los roles y características de hombres y mujeres (Johnson, 2020). En algunos casos estos pueden ser perjudiciales, ya que limitan las oportunidades y perpetúan desigualdades de género causando discriminación y quizás hasta violencia. Por lo cual, es importante desafiar y cuestionar estos estereotipos para lograr una sociedad más justa.

Por su parte, la discriminación de género se refiere al trato desigual o injusto basado en el género de una persona, la cual puede manifestarse en cualquier ámbito como en el laboral, educativo, político, entre otros, siendo las más afectadas las mujeres (Pérez, 2019).

Promover la equidad de género implica eliminar las barreras y desigualdades que enfrentan las mujeres y hombres en diversos ámbitos de la sociedad. Asimismo, la percepción de las personas sobre la equidad de género puede estar influenciada por diversos factores tales como: la cultura, educación y experiencia personal. Una percepción positiva de esta puede ayudar a promover el cambio social, sin embargo, una percepción negativa podría incrementar las desigualdades. Es por eso que, se debe de abordar la discriminación y trabajar hacia una sociedad en la que todas las personas tengan las mismas oportunidades de desarrollo y participación en todos los aspectos de la vida (García, 2018).

La equidad de género requiere que todas las dimensiones de la justicia incorporen la perspectiva de género en los documentos legislativos, con el objetivo de combatir las discriminaciones, la desigualdad, la opresión y la violencia contra hombres y mujeres.

En la actualidad se utiliza el concepto de justicia de género para referirse a la protección de los derechos de todas las personas, independientemente de su sexo o identidad o expresión de género, y la prevención y el castigo de la violencia y discriminación por motivos de género. También se refiere a un sistema de leyes y a que su aplicación no sea discriminatoria y sea justa. En otras palabras, el sistema de justicia está atento a las realidades vividas por hombres, mujeres independientemente de su orientación sexual e identidad y expresión de género. Es decir, la justicia de género contribuye directamente a la promoción de la igualdad de género, a la seguridad y el estado de derecho.

La integración de una perspectiva de género en el sector de justicia consiste en garantizar que se atienda el género en todos los aspectos del sistema de justicia. Ahora bien, para lograr un sector de justicia que integre una perspectiva de género es necesario tomar medidas a todos los niveles. Un enfoque holístico y multisectorial, que integre a diferentes actores y emprenda una serie de medidas distintas ofrecería lograr un cambio duradero (Gordon, 2019).

Equidad de Género en las Instituciones Educativas

Una contribución especialmente relevante para superar las situaciones de discriminación de género que imperan en la sociedad puede provenir del sistema educativo. Los centros educativos, en tanto que son formadores de actitudes en los alumnos, ofrecen una plataforma excelente para la superación de los estereotipos y prejuicios sexistas y de las prácticas sociales discriminatorias para la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. Los docentes deben formar a alumnas y alumnos para que en un futuro sean personas que dispongan de un sistema de valores que defienda la igualdad entre mujeres y hombres. Para ello, es fundamental e imprescindible la colaboración de los padres, ya que es en el ámbito familiar donde los alumnos disponen de grandes oportunidades de obtener experiencias que fomenten la igualdad entre géneros. Además, es necesario concienciar a la familia de la importancia que tiene la educación en valores para fomentar la igualdad entre

los géneros y la relevancia que tienen las madres y padres como verdaderos modelos educativos (Gallardo-López y Vázquez, 2018).

Método

El estudio fue de tipo cuantitativo-exploratorio dirigido a identificar la percepción de alumnos de NMS respecto a la equidad de género, en un municipio ubicado al sur del Estado de México. Se utilizó el método hipotético-deductivo, es decir, se parte de planteamientos y enunciados generales para obtener formulaciones o explicaciones particulares comprobables. El diseño es no experimental, transeccional descriptivo. La muestra se integró por 532 estudiantes, seleccionados mediante el muestreo probabilístico, aleatorio simple. De acuerdo con los objetivos, se formuló un cuestionario en la plataforma Google Forms de 25 preguntas cerradas y 2 abiertas relacionadas con distintos aspectos sobre equidad de género.

Se solicitó la revisión y aprobación del cuestionario a tres expertos, así como la mediación de las autoridades de la institución para que los estudiantes lo resolvieran de manera voluntaria, anónima e individual. Por último, las respuestas se procesaron en tablas de distribución de frecuencias relativas y gráficas, que sirvieron para el análisis cuantitativo de los datos.

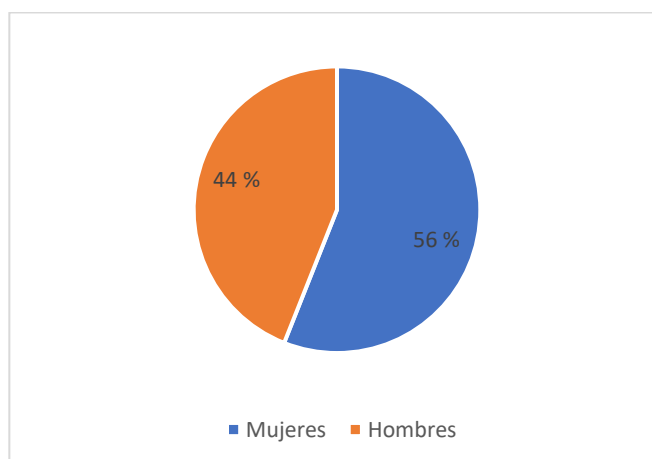
Resultados

La necesidad imperante de realizar acciones que se pueden tomar para promover la equidad de género es: implementar políticas de igualdad salarial, fomentar la participación de mujeres en puestos de liderazgo y promover la educación en igualdad de género desde temprana edad. Además, es fundamental crear conciencia sobre los estereotipos de género y trabajar hacia una cultura que valore la diversidad y la igualdad de oportunidades para todas las personas. (Rodríguez, 2020)

Es lo que se pretende visualizar en los resultados del cuestionario aplicado, observando las siguientes preguntas relevantes, al mostrar la percepción de los alumnos de NMS respecto a la equidad de género. En la figura 1 se observa la población que participó.

Figura 1

Integración de la comunidad estudiantil en Tenancingo de Degollado

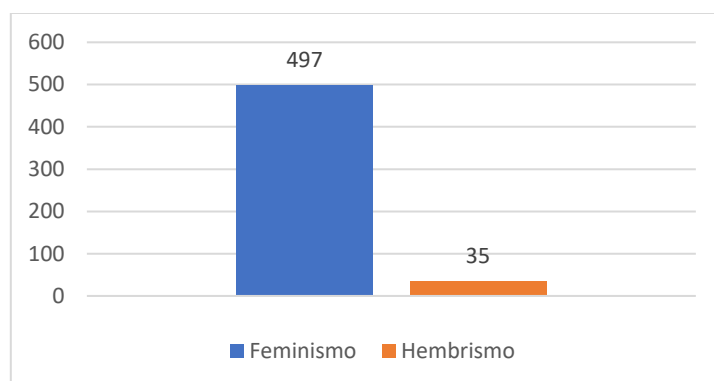


Nota: En esta figura se presentan los datos obtenidos del formulario online aplicado a 532 estudiantes de NMS del Estado de México, en el municipio de Tenancingo de Degollado. El cuestionario fue resuelto por 298 mujeres y 234 hombres.

A lo largo de los años se ha observado la presencia del machismo como un fenómeno cultural que sostiene un ideal de superioridad masculina y desprecio hacia las mujeres. La figura 2 presenta la percepción con respecto a la pregunta, el machismo es contemplado como un fenómeno cultural que sostiene un ideal de superioridad masculina y desprecio hacia las mujeres y frente a esta postura surgió. Teniendo dos respuestas expuestas en la figura.

Figura 2

El feminismo como movimiento social

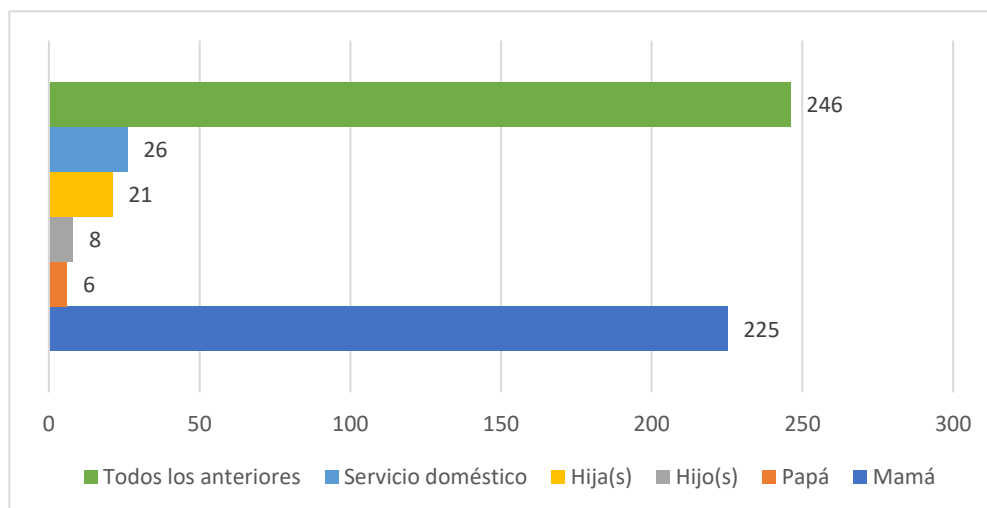


Nota: En esta figura se presentan los datos obtenidos del formulario online aplicado a 532 estudiantes de NMS del Estado de México, por lo cual los estudiantes respondieron en un 93% que frente a esta postura surge el feminismo como movimiento que defiende la igualdad de derechos sociales, políticos, legales y económicos de la mujer respecto del hombre y solo un 7% el hembrismo como ideología donde la mujer se cree superior al sexo masculino.

A pesar de las diversas luchas sociales aún se observan actitudes y roles heredados de la familia tradicional, en donde la mujer es quien debe principalmente encargarse de la realización de las tareas domésticas y familiares. Ahora bien, respecto a la incorporación de la mujer al mercado laboral y para evitar que ellas tengan doble jornada, supone la aparición de nuevas formas de organización familiar para incluir la actividad laboral y doméstica. La figura 3 responde a la pregunta, en casa, ¿quién aporta más en la realización de tareas domésticas?

Figura 3

Realización de tareas domésticas en sus hogares



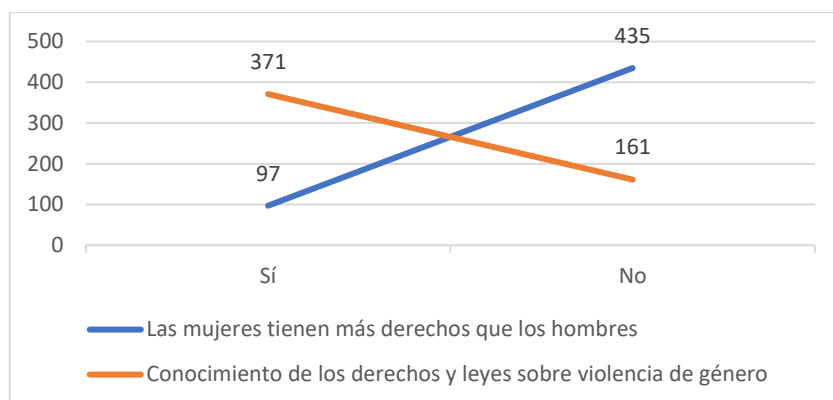
Nota: En esta figura se presentan los datos obtenidos del formulario online aplicado a 532 estudiantes de NMS del Estado de México, Ante este panorama, los encuestados manifiestan en un 46% que todos los miembros que integran su familia participan en las actividades domésticas, el 42% principalmente la madre, 5% el servicio doméstico, 4% las hijas, 2% los hijos y únicamente 1% el padre.

En la figura 4 se observan dos preguntas fundamentales relacionadas a la apreciación de los estudiantes con respecto a los derechos y leyes en el ámbito del género. Las preguntas aplicadas son:

- Para identificar el sentir de los estudiantes de NMS. De acuerdo con el contexto actual, considera que las mujeres tienen más derechos que los hombres
- ¿Tiene conocimiento sobre los derechos y leyes existentes en cuanto a violencia de género?

Figura 4

Perspectiva estudiantil sobre los derechos del hombre y la mujer

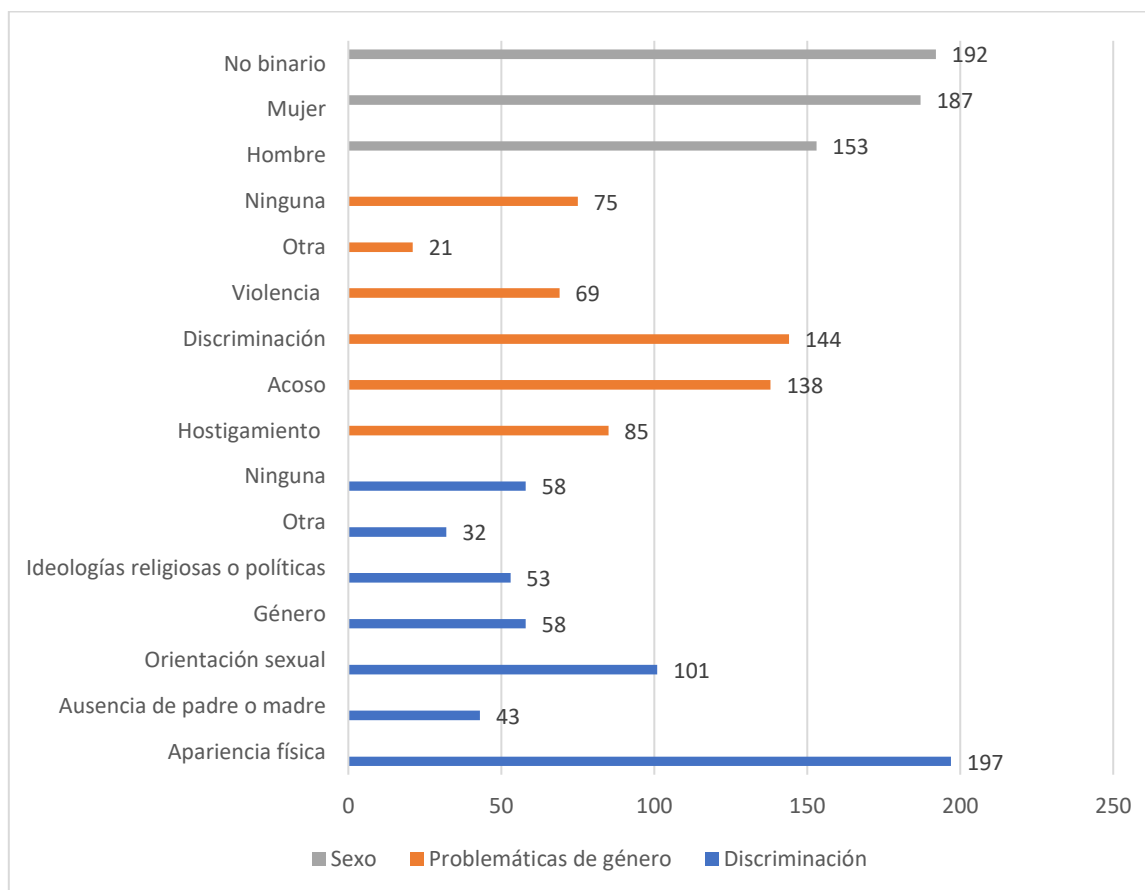


Nota: En esta figura se presentan los datos obtenidos del formulario online aplicado a 532 estudiantes de NMS del Estado de México, frente a todos estos cambios se han identificado diversidad de opiniones, sin embargo, para conocer la postura de los estudiantes se les cuestionó sobre si consideraban que actualmente las mujeres tienen más derechos que los hombres expresando en un 82% que no y 18% que sí. Asimismo, manifestaron en un 70% conocer las leyes existentes en cuanto a violencia de género y tan solo un 30% las desconocen.

La presencia de estereotipos de los roles femeninos y masculinos es otro punto relevante para analizar entre los estudiantes, se podría deducir que esto se observa en el ámbito educativo, no obstante, al cuestionarles a los alumnos sobre el tipo de discriminación que prevalece en las aulas e institución en general las respuestas fueron diversas como se observa en la figura 5

Figura 5

Discriminación en las instituciones educativas



Nota: En esta figura se presentan los datos obtenidos del formulario online aplicado a 532 estudiantes de NMS del Estado de México, las respuestas obtenidas son que el 37% identifican con frecuencia la discriminación por apariencia física, 19% por orientación sexual, 11% por género, 10% por ideologías religiosas o políticas, 9% no han observado ningún tipo de discriminación, 8% por ausencia de padre o madre y tan solo el 6% por otras cuestiones. Aun cuando expresaron lo anterior al responder sobre problemáticas de género mencionaron que la principal es la discriminación con un 27%, 26% acoso, 16% hostigamiento, el 14% no ha identificado ninguna, 13% violencia y tan solo 4% otra. Asimismo, se interrogó hacia qué sexo se observa con frecuencia dichos tipos de discriminación, el 36% de los estudiantes contestaron que, hacia no binarios, el 35% a las mujeres y el 29% a los hombres.

La manera de expresarse ya sea oral o por escrito impacta en la comunicación en todos los ámbitos y por supuesto en el ámbito educativo entre alumnos y docentes,

para lo cual los estudiantes encuestados respondieron la pregunta, ¿qué tan importante es para usted que se utilice lenguaje inclusivo en los contextos en los que se desenvuelve?. Examinando las respuestas en la figura 6

Figura 6

Valoración del lenguaje inclusivo en el sistema educativo



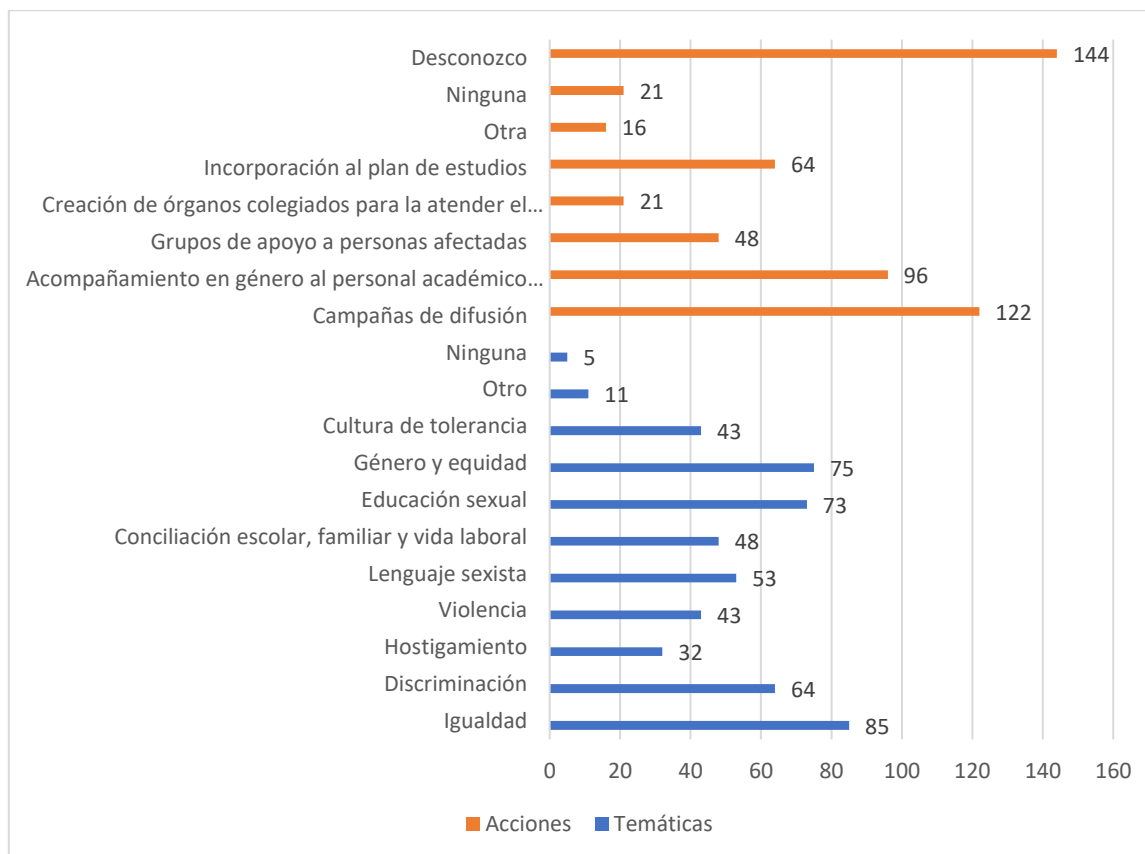
Nota: En esta figura se presentan los datos obtenidos del formulario online aplicado a 532 estudiantes de NMS del Estado de México, manifestaron en un 38% que es importante hacer uso del lenguaje inclusivo, 26% poco importante, 25% no importante y tan solo 11% muy importante.

Con respecto al lenguaje que es utilizado para comunicarnos es importante entablar un diálogo o relación, también es esencial en la actualidad estar informado por la facilidad de acceso y la existencia de demasiada información en los diversos medios de comunicación, no obstante, no toda es verídica. Es por eso que en las escuelas se deben de identificar las necesidades específicas de la comunidad estudiantil para así abordarlas y disminuir cualquier sesgo de género que aún pudiese prevalecer, la figura 7 da respuesta a dos cuestionamientos que abordan:

1. ¿Qué tipo de acciones se han realizado a favor de la equidad de género dentro de la institución?
2. ¿Qué temática debe ser atendida en materia de equidad de género en la institución?

Gráfica 7

Temáticas y acciones para la equidad de género en las instituciones educativas

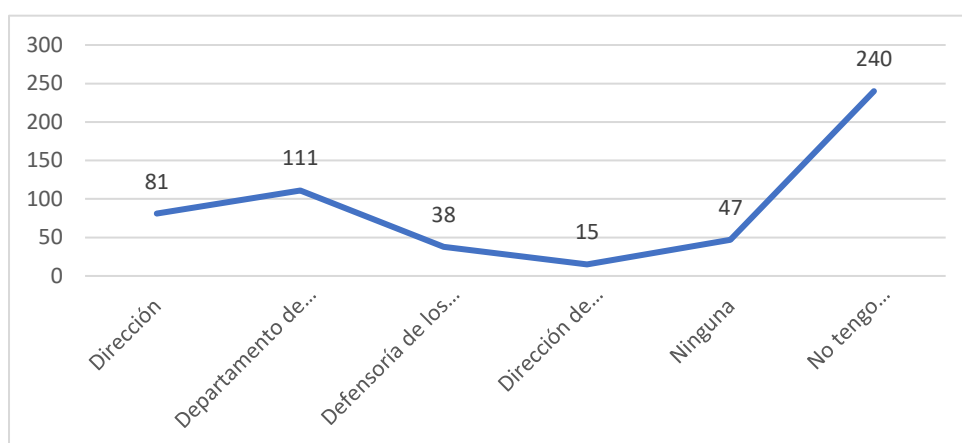


Nota: En esta figura se presentan los datos obtenidos del formulario online aplicado a 532 estudiantes de NMS del Estado de México, en el primer gráfico el 16% manifestó que la temática que debe ser atendida en la institución es sobre igualdad, 14% género y equidad, 14% educación sexual, 12% discriminación, 10% lenguaje sexista, 9% conciliación familiar-escolar y vida laboral, con un 8%, en ambas temáticas, violencia y cultura de paz, 6% hostigamiento, 2% otro y ninguna, 1%. Ahora bien, ante estas temáticas, la institución, de acuerdo con los encuestados, ha llevado a cabo diversas acciones, no obstante, el 27% las desconoce, 23% ha identificado campañas de difusión, 18% acompañamiento en género y víctimas de violencia y/o acoso, 12% menciona la incorporación del tema equidad de género en los programas de estudio, 9% grupos de apoyo a personas afectadas, 4% en cuanto a creación de órganos colegiados y, también ese porcentaje menciona que, ninguna y 3% otras.

El sentir de los estudiantes es una base importante dentro de las instituciones educativas al ser su segundo espacio en donde transitan de la adolescencia a la adultez, deben sentirse acogidos en un ambiente de aprendizaje seguro, es por eso que se les cuestionó que en caso de que se haya presentado o se presentara alguna problemática de género en la institución, a qué instancia acudirían para atender dicha situación y la figura 8 muestra el trabajo con respecto a difusión que se debe de realizar en el NMS para atender a los alumnos

Figura 8

Instancias universitarias

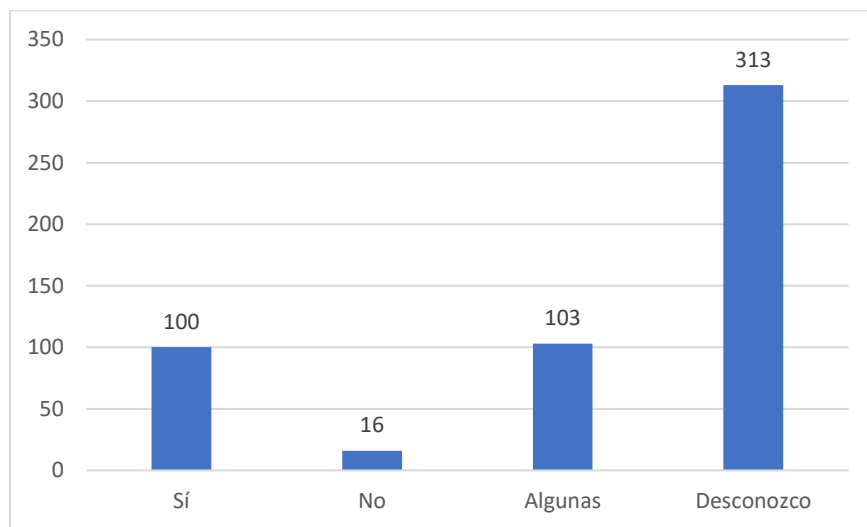


Nota: En esta figura se presentan los datos obtenidos del formulario online aplicado a 532 estudiantes de NMS del Estado de México, un 45% desconoce totalmente a quien acudir, el 21% recurriría al departamento de orientación, 15% a dirección, 9% considera que no hay ninguna, 7% a Defensoría de los Derechos Universitarios y tan solo un 3% a Dirección de Responsabilidad Universitaria.

La falta de información en cuanto a las instancias universitarias a las cuales deben acudir los estudiantes que se encuentren en una situación que vulnere sus derechos como mujer u hombre, se presentan en la figura 9 en donde, se corroboró al cuestionar sobre si dichas problemáticas se han atendido.

Figura 9

Atención hacia las problemáticas de género



Nota: En esta figura se presentan los datos obtenidos del formulario online aplicado a 532 estudiantes de NMS del Estado de México, ante lo cual el 59% de los estudiantes contestaron que desconocen, 20% menciona que sí, 19% que solo algunas y un 3% que no han sido atendidas.

Discusión

La desigualdad de género se encuentra presente en todos los aspectos de la vida en la sociedad, la economía, política, en el ámbito educativo, entre otros. Ahora bien, las instituciones educativas son un reflejo de lo que prevalece en el contexto, pero como espacios de reflexión y de generación de conocimiento, es fundamental comenzar a realizar cambios desde nuestro ámbito de acción que es el aula. Los estereotipos de género se muestran en el desarrollo individual, familiar, laboral y profesional de la mujer. Desafortunadamente, los roles femeninos se basan en conductas, valores y normas que acentúan la vida privada sobre la vida pública, por lo que las mujeres encuentran limitaciones para desarrollar todas sus habilidades (Guzmán, 2016).

Dentro del espacio universitario del NMS ante la presencia de dificultades por la presencia de problemáticas de género, éstas han sido abordadas desde diversos flancos como es el caso de cambios estructurales en la dirección del espacio, presencia y seguimiento de acciones. Y por supuesto, la difusión de comité de género con integrantes nuevos para lograr el impacto en las actividades que desarrollan de forma mensual y dirigidas a los diversos sectores de población.

La educación en general es uno de los instrumentos necesarios para fortalecer y asegurar el crecimiento y desarrollo de los países, por tal razón, organismos internacionales, gobiernos de los países, investigadores y estudiosos de la educación se han manifestado para destacar el papel de la educación como uno de los medios principales para lograr una sociedad democrática, participativa y plural. No obstante, a pesar de que los índices de matriculación se han extendido notablemente en las últimas décadas y de haberse emprendido multitud de reformas educativas de diversa orientación, en América Latina y el Caribe los sistemas educativos están marcados por una profunda inequidad y una baja calidad que los vuelve incapaces de responder a los retos que trae consigo la globalización (Trejo et al., 2015).

Como es mencionado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] (2019) la mayoría de los países destaca, en sus planes y programas, los avances logrados en materia de género centrados en la reducción de las brechas entre hombres y mujeres, en los diferentes niveles del sistema educativo. Desde el nivel inicial, básico y medio, en general, no se observan diferencias por sexo en el acceso. Incluso, en los últimos años se ha dado un notable aumento en el ingreso de las mujeres al nivel superior. Sin embargo, al analizar con profundidad la realidad educativa se evidencian algunos núcleos problemáticos sustentados en roles y estereotipos de género. Por ejemplo, en la distinción sexista en el caso de los motivos de abandono, principalmente en el nivel medio, en tanto los varones dejan de estudiar para incorporarse al mercado

laboral y las mujeres lo hacen por razones de cuidado, ya sea respecto de sus hijos, hermanos menores u otros miembros dependientes del hogar.

Ante esto, la presencia de equidad de género en el ámbito educativo del NMS es esencial al ser el espacio en el cual se basa el desarrollo profesional y personal de los jóvenes, mostrando avances y desafíos en este punto. Sin embargo, las desigualdades persistentes se presentan en la matrícula de los estudiantes al elegir un espacio de estudio para nivel superior. Un estudio de la Secretaría de Educación Pública [SEP] (2022) menciona que las mujeres son representadas en menor cantidad dentro de las áreas de las ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM), mostrando una brecha de género en el mercado laboral y limitando las oportunidades económicas.

Los datos de la estadística mencionan que en el 2023, finalizaron el estudio de bachillerato 633 estudiantes, de los cuales 285 son hombres y 348 mujeres. (Jaimes, 2024). Observando una mayor presencia de mujeres dentro de la matrícula, los números de acceso a nivel superior no han sido alentadores, con un ingreso a nivel superior en el 2022 del 44.6% mientras que en el 2023 del 27.17%, mostrando la necesidad de mejorar los procesos. Con base a lo mencionado por la SEP (2022), las áreas de las matemáticas no son de las elegidas por las estudiantes mostrando al final una brecha al integrarse al campo laboral.

Con respecto a las expectativas de género tradicional y los roles de estereotipo influyen en la toma decisiones educativas de los estudiantes (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres [CONAVIM], 2021), así como la presencia de la violencia de género y acoso escolar son problemas que tienen mayor presencia en alumnas, generando un entorno educativo inapropiado para el desarrollo académico y emocional.

La presencia del comité de género, la asistencia del área del abogado general para atender el acoso o violencia de género, las pláticas a docentes con respecto a estos

elementos son algunas de las estrategias tomadas por parte de administración general para atender este tipo de actividades en las instituciones educativas que propicien un mejor clima de trabajo en los estudiantes para su desarrollo académico.

Los esfuerzos en implementar acciones se observan ante la presencia de programas enfocados en incentivar ambientes inclusivos y libres de violencia como es el caso del Programa Nacional de Convivencia Escolar (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEE], 2020), al igual que la presencia de becas y programas de mentoría para que la presencia de mujeres en el programa STEM se incremente (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología [CONACYT], 2022).

Observar el sentir en equidad de género en el NMS han mostrado los avances que todavía son necesarios abordar desde diversas perspectivas y con base a las características o contexto de la zona como es el caso de los espacios rurales en donde es mayor la deserción en mujeres estudiantes (INEGI, 2021)

El trabajar la equidad de género requiere un esfuerzo continuo con un enfoque multidimensional para erradicar las estructuras socioculturales que se ven reflejados en el éxito académico de las estudiantes para alcanzar una educación equitativa y justa.

En este sentido, para desarrollar nuevas políticas públicas de género dirigidas hacia el sistema educativo se requiere, indudablemente de la vinculación entre los diferentes niveles de gobierno y de la sociedad, al igual que implica generar medios permanentes de comunicación, participación, consulta, y seguimiento que garanticen la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como su pleno desarrollo de competencias de vida y el ejercicio de sus derechos. Acciones que de forma lenta se van adoptando y adaptando en los diversos espacios universitarios en el NMS.

Conclusiones

La inequidad de género es un fenómeno clave que está presente en la cultura y en los modos de pensamiento de nuestra sociedad. Ahora bien, gran parte del problema de violencia de género se debe a la interpretación equivocada del concepto de género, que en muchas ocasiones se confunde con el sexo. Siendo que el sexo está constituido por las diferencias anatómicas y biológicas que distinguen a la mujer y al hombre y el género son todas las características no biológicas asignadas al hombre y mujer, es decir, es un eje sobre el que se apoya la reflexión sobre el modo de vivir y de comportarse como hombres y mujeres en una sociedad (ONU mujeres, 2019).

La educación es uno de los instrumentos más importantes para lograr la equidad e igualdad de género. Sin embargo, la plena equidad entre mujeres y hombres no se logrará hasta que los sistemas educativos democráticos garanticen el acceso a la educación en condiciones de equidad para mujeres y hombres y eliminen todos los estereotipos que discriminan y fomentan la desigualdad entre géneros, educando así a los estudiantes para el respeto entre hombres y mujeres. Siendo esta la educación que necesitamos para conseguir la equidad de género, es necesario convertirla en una realidad y no solo una aspiración de la sociedad del siglo XXI.

Sin embargo, se debe de actuar de manera colaborativa, debido a que aun cuando la educación es un factor decisivo en el cambio cultural que necesitamos para construir una sociedad más igualitaria, equitativa, justa, tolerante, solidaria y democrática, la familia a la par juega un papel primordial en la transmisión de valores y estereotipos, y es por eso la importancia de la sensibilización y formación de madres y padres en este proceso para conseguir avances significativos en materia de equidad de género (Gallardo-López y Vázquez, 2018).

Ante la presencia de un trabajo colaborativo entre todos los integrantes de la sociedad, la apertura en las instituciones educativas del NMS para atender tanto a estudiantes como padres de familia o tutores con respecto a temas de género, ha sido un trabajo esencial para mejorar su entorno educativo que se ve reflejado en lo académico y emocional. Las juntas con padres de familia dan la pauta para sensibilizar temas académicos y abordar asuntos de género que influyen en el contexto.

Por tal razón, se identifica la necesidad de que las instituciones educativas cuenten con los mecanismos que permitan aminorar las brechas persistentes entre el hombre y mujer, así como asegurar que las aulas sean espacios en donde el desarrollo de ambos se dé por igual. Una visión a futuro, en el que mujeres y hombres se desarrollen por igual, es necesaria y fundamental para los retos de una sociedad cada vez más competitiva (Guzmán, 2016). Asimismo, es necesario proporcionar a los docentes las herramientas conceptuales, didácticas y metodológicas que les permitan la revisión de su actuar y práctica reflexiva en el aula, así como buscar el trato equitativo e igualitario de su relación con sus estudiantes y de ellos entre sí, así como el uso de un lenguaje incluyente hacia sus alumnos, todo ello mediante la sensibilización, capacitación y formación en perspectiva de género que esté disponible en las instancias de formación, profesionalización y actualización de los docentes (Solís, 2016).

Acciones que se han fomentado dentro del NMS como es mencionado por el comité de género que realizó en el año 2023 diversas actividades como conferencias, ciclos de cine, conversatorios, entre otros (Jaimes, 2024). Con la participación de 386 personas entre estudiantes, docentes, administrativos y directivos. Con el propósito de contar con información relevante y actual con perspectiva de género, algunas de las actividades desarrolladas permiten a los asistentes vislumbrar la actualidad que nos rodea por medio de un conversatorio de aulas inclusivas a la diversidad sexual, un taller de docencia con perspectiva, entre otros. Todo ello con el fin de capacitar, incluir, comprender y atender estos temas.

La información vertida por los estudiantes da la pauta para reforzar las acciones que se han realizado, se tiene que pensar en cubrir al total de la población que integra la institución educativa. Los resultados muestran deficiencias en la comunicación y difusión acerca de las actividades desarrolladas en temas de género. El impacto a nivel institucional se verá reflejado tanto en la sociedad como en viceversa.

Referencias

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres [CONAVIM]. (2021). Informe anual sobre la violencia de género en el ámbito escolar. México: CONAVIM.

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología [CONACYT]. (2022). Programa de becas para mujeres en STEM. México: CONACYT.

Gallardo-López, J. A. y Vázquez, P. (2018). Equidad e igualdad de género en educación. IV Congreso Virtual Internacional sobre Innovación Pedagógica y Praxis Educativa. <https://rio.upo.es/xmlui/bitstream/handle/10433/6825/Gallardo-LpezJos-AlbertoGallardo-VzquezPedro.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

García, A. (2018). Equidad de género en el ámbito laboral. *Revista de Estudios de Género*, 10 (2), 45-60.

Gobierno del Estado de México (2015). *Equidad de Género*. Consejo Estatal de Población. <https://coespo.edomex.gob.mx/sites/coespo.edomex.gob.mx/files/files/equidad%20de%20genero%2015.pdf>

Gobierno del Estado de México (2018). ¿Qué es la perspectiva de género y por qué es necesario implementarla? *Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres*. <https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-la-perspectiva-de-genero-y-por-que-es-necesario-implementarla>

Gordon, E. (2019). Herramienta 4 Género y Justicia. *Caja de Herramientas de Género y Seguridad*. Suiza: DCAF, OSCE/ODIHR, ONU Mujeres.



https://www.dcaf.ch/sites/default/files/publications/documents/GSToolkit_ES_Tool-4.pdf

Guzmán, J. (2016). Las inequidades de género en la educación superior. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAM*, XXVI (2), 61-69.

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). (2020). *Informe sobre la equidad de género en la educación media superior*. México: INEE.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). *Estadísticas educativas 2021*. México: INEGI.

Jaimes, J. (2024). Segundo Informe anual de actividades. Disponible en: <https://spydi.uaemex.mx/docs/InfBasCon/PlantelDrPabloGonzalezCasanova/Informes/2022-2026/PEP-Pablo-Gonzalez-Casanova-2o-informe.pdf>

Johnson, M. (2020). The impact of gender stereotypes on social interactions. *Journal of Gender Studies*, 15 (3), 123-140.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] (2019). *Educación y género*. SITEAL. https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_informe_pdfs/siteal_educacion_y_genero_20190525.pdf

ONU Mujeres. (2019). *Igualdad de género*. Recuperado de <https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documents/Publicaciones/2019/IGUALDAD%20DE%20GENERO%202018%20web.pdf>

Pérez, L. (2019). Discriminación de género en la educación. *Revista de Investigación en Educación*, 5(1), 78-95.

Rodríguez, C. (2020). Acciones para promover la equidad de género. *Revista Internacional de Estudios de Género*, 8 (2), 67-82.

Rojas, M. (2017, enero, 29). ¿Qué es el feminismo y cuál es su importancia? *IBERO Ciudad de México*. <https://ibero.mx/prensa/debateibero-que-es-el-feminismo-y-cual-es-su-importancia#:~:text=El%20feminismo%20es%20un%20movimiento,del%20siglo%20XVIII%20y%20XIX>.

Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2022). Análisis de la matrícula escolar por género. México: SEP.



Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP]. (2017). *Guía pautas para la igualdad de género*. Unidad de Igualdad de Género. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/306878/Guia_Pautas1.pdf

Solís, A. (2016). La perspectiva de género en la educación. En: J. A. Trujillo y J. L. García (coords.). *Desarrollo profesional docente: reforma educativa, contenidos curriculares y procesos de evaluación*, pp. 97-107. Escuela Normal Superior Profr. José E. Medrano R. <http://ensech.edu.mx/pdf/maestria/libro2/2-5Solis.pdf>

Torres, A. (2017). ¿Qué es el hembrismo y en qué se diferencia del feminismo? *Psicología y Mente*. <https://psicologiaymente.com/social/hembrismo-diferencia-feminismo>

Trejo, M. L., Llaven, G. y Pérez, H.C. (2015). El enfoque de género en la educación. *Atenas*, 4 (32), 49-61. <https://www.redalyc.org/pdf/4780/478047208004.pdf>